

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 072 DE 2022		
OBJETO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$88.440.000,00) M/CTE , según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 569 del 27 de ABRIL de 2022		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será TRES (03) MESES y/o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver numeral 2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo V de los Términos de la invitación 072 de 2022.	
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$88.440.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO.	Ver numeral 5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo V de los Términos de la invitación 072 de 2022.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *“Por la cual se hace un nombramiento”*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *“Manual de Contratación”* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **04 de mayo de 2022**, se publicó la invitación No. 072 de 2022 cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**
2. Que, el día **05 de mayo de 2022**, de acuerdo al numeral **14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, **NO** se recibieron observaciones a los términos de la invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 5

3. Que, de acuerdo al **Modulo No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 072 de 2022, el día 10 de mayo de 2022 se recibieron las siguientes propuestas:

	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.	OSWALTH HELMUTH BARRETO QUIROGA	900.990.861 - 6
2	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO	809002625-7
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	DAMARIS DEL CARMEN LENES PADILLA	900.468.666-9
4	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ	900.443.711-4
5	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	900.953.512-3
6	BRAND CENTER SAS	GUSTAVO BRAND NOGUERA	830.109.420-1

4. Que, el día 11 de mayo de 2022 se publicó Adenda 01 con el fin de modificar el numeral 14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.
5. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el 13 de mayo de 2022 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, las cuales arrojan como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES			
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO
2	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	HABILITADO	INHABILITADO
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	HABILITADO	HABILITADO
4	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO
5	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO
6	BRAND CENTER SAS	HABILITADO	HABILITADO

6. Que, conforme lo indicado en la NOTA ACLARATORIA No. 04 del numeral 14 del módulo I de los términos de la invitación: *“La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas previa solicitud de los interesados en el*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

proceso de invitación en la fecha y hora que se establezca para tal fin” y atendiendo la solicitud realizada por SEINTEGRA DEL CARIBE SAS, el día 16 de mayo se concedió acceso a las propuestas a los interesados en el proceso.

7. Que, de acuerdo al **Modulo No. 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el día 17 de mayo de 2022 se recibieron observaciones y subsanaciones a las evaluaciones habilitantes por parte de BRAND CENTER SAS, INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS S.A.S. y JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS.
8. Que, en atención a la respuesta a las observaciones emitida por la Dirección Jurídica y al constatar la inobservancia por parte del oferente JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS de lo dispuesto en la nota aclaratoria No. 1 del módulo REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, se hizo necesario rectificar la Evaluación jurídica habilitante y así mismo mediante Adenda No. 2, permitir al proponente JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS conocer las razones de inhabilidad y proporcionar el espacio con el fin que subsane **ÚNICAMENTE** lo que no fue advertido como causal de inhabilidad en la evaluación jurídica habilitante inicial publicada el 13 de mayo de 2022.
9. Que, el día 20 de mayo de 2022 NO se recibieron subsanaciones a la evaluación jurídica rectificada.
10. Que, el día 23 de mayo de 2022 se publicó la respuesta a las observaciones y el resultado de las subsanaciones arrojando como resultado:

No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO	
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	SEINTEGRA DEL CARIBE S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO
2	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO
3	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	HABILITADO	HABILITADO
4	JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO
5	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO
6	BRAND CENTER SAS	HABILITADO	HABILITADO

11. Que, de acuerdo con el numeral **14.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** del Módulo I.- **ASPECTOS GENERALES** de los términos de la invitación, el día **24 de mayo de 2022**, se realizó y publicó la evaluación de los Factores de Calificación de puntaje a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 5

RESULTADOS DE EVALUACIONES					
No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACIÓN	
		TÉCNICA	JURÍDICA	ECONÓMICA (1000 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.	HABILITADA	HABILITADA	1000	1000
2	GRAN FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	HABILITADA	HABILITADA	839.29	839.29
3	VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS	HABILITADA	HABILITADA	905.42	905.42
3	BRAND CENTER SAS	HABILITADA	HABILITADA	690.06	690.06

12. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 25 de mayo de 2022, NO se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje.
13. Que, el día 27 de mayo de 2022, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado y presentado a la fecha, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, de manera unánime, recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**, conforme al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité de contratación del 27 de mayo de 2022, dentro de la Invitación 072 de 2022, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”** con **INTERNACIONAL DE ELECTRICOS S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2022.

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13